

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5690 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 59/2011-O, se ha declarado mediante auto de fecha 03/02/2011 el concurso de Transportes PM Logistic, S.L., con domicilio en C. Camí Ral de Vic, Pol. Ind. La Fábrica s/n, 08519 Folgueroles (Barcelona), con CIF B61170486. Se ha designado como Administrador Concursal a don Pedro Franco Corrons (Abogado), con domicilio en C/ Conde de Salvatierra n.º 10, 4.º 1.ª, 08006 Barcelona y correo electrónico pedrofranco@bmcf-abogados.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, planta 12, de Barcelona y también en la del Juzgado Decano de Vic.

Barcelona, 3 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110009167-1